

EVOLUCIÓN DEL CRÉDITO EN TIEMPOS DE LA REVOLUCIÓN CIUDADANA

< POR FÁTIMA SALTOS >

Elemento de vital importancia para el crecimiento de la economía de los países, el crédito facilita a los sectores productivos, a la construcción, a la microempresa y a las personas los recursos para financiar nuevos proyectos, realizar inversiones para la producción de bienes y servicios, obtener capital de trabajo, entre otros. A su vez, estas iniciativas permiten la generación de mayores ingresos al sector productivo, lo cual se ve reflejado en el incremento de los ingresos fiscales del Estado.

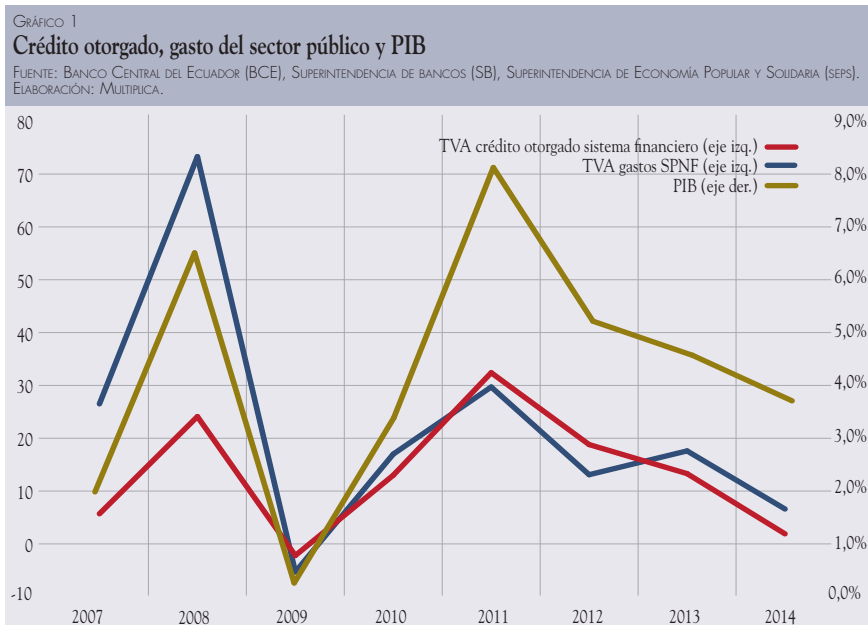
Por otro lado, el crédito al consumo incentiva el gasto de las personas, lo cual tiene un impacto directo en el incremento de la demanda de bienes y servicios y,

por ende, en la generación de empleo y crecimiento del sistema productivo.

Existe una alta correlación entre el volumen de crédito otorgado por el sistema financiero (bancos privados, públicos, cooperativas, mutualistas y sociedades financieras) y el crecimiento de la economía (PIB). En el caso ecuatoriano, la tasa de crecimiento anual en el monto de créditos otorgados en los últimos ocho años presenta una correlación de 93,8% con el crecimiento del PIB, demostrando lo unidos que están el crecimiento de la economía y del crédito. Por eso, incentivar el crédito es clave para mantener el crecimiento de la economía y viceversa (*Gráfico 1*).

El artículo 209 del Código Monetario faculta a la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera a direccionar las operaciones de crédito hacia determinados sectores productivos, considerando las tasas de interés, garantías y límites de crédito, sin que esto signifique que la Junta pueda definir a la persona natural o jurídica beneficiaria del crédito. Para ello la Junta considerará el calce de plazos entre los activos (créditos) y pasivos (depósitos) de las instituciones financieras reguladas. Así mismo, la Junta podrá implementar incentivos para que las instituciones cumplan con la disposición.

En los últimos ocho años, el crédito otorgado por el sistema financiero ha crecido en más del doble. Es la banca privada la que ha financiado al sector productivo. Este análisis, que toma todo el período del actual Gobierno, lo demuestra.



Mediante Resolución N° 043-2015-F de 5 de marzo de 2015, la Junta Monetaria estableció las normas que regulan la segmentación de la cartera de crédito de las entidades del sistema financiero nacional, considerando, entre otras cosas, que es necesario que los créditos que otorga el sistema financiero estén orientados a incrementar la productividad y la competitividad de los sectores productivos para alcanzar los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

Las autoridades económicas han anunciado en repetidas ocasiones que el Código Monetario permitirá a la Junta orientar los recursos de las instituciones financieras hacia el crédito productivo y que se desincentivará el crédito al consumo, en especial, aquel destinado a la adquisición de bienes importados, aunque aún no se anuncia qué medidas se tomarán para el efecto.

Entonces, es importante analizar la realidad de la orientación que, de manera natural, ha tenido el crédito otorgado por el sistema financiero en los años de gestión del Gobierno actual. Como el economista **Rafael Correa** inició su administración el 15 de enero de 2007, el análisis considerará la información disponible en la Superintendencia de Bancos (SB) desde diciembre de 2006 hasta diciembre de 2014.

CRÉDITO OTORGADO POR EL SISTEMA FINANCIERO EN LOS ÚLTIMOS OCHO AÑOS

El crédito otorgado por el sistema financiero ha crecido más del doble desde el inicio de la gestión del actual Gobierno (*Gráfico 2*). Mientras que en 2006 se otorgaron créditos por \$ 10.929 millones (M) con 3,6 M de operaciones, en 2014 se otorgaron \$ 28.778 M con 3,2 M de operaciones. El aumento en el monto de crédito responde al incremento en el monto promedio por operación más que a su número, pues en realidad, este ha descendido, debido en gran parte al incremento en el monto otorgado al sector productivo por parte de los bancos privados y a la reducción del número de operaciones del crédito al consumo.

Los bancos privados (entre los que están Pacífico y Cofiec que, a pesar de ser propiedad del Estado, no son clasificados por la SB como instituciones financieras públicas) son las instituciones con la mayor participación en créditos otorgados, tanto en monto como en número de operaciones (*Gráfico 3*), con una muy pequeña disminución a lo largo del tiempo. En efecto, si en 2006 registraban una participación en

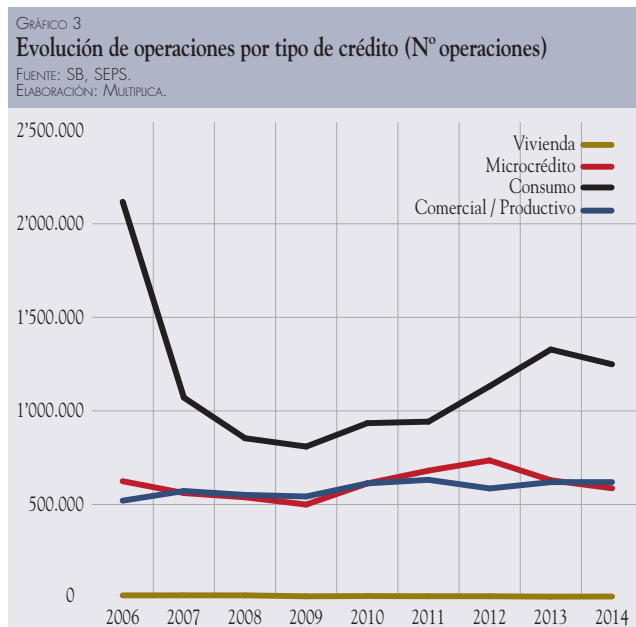
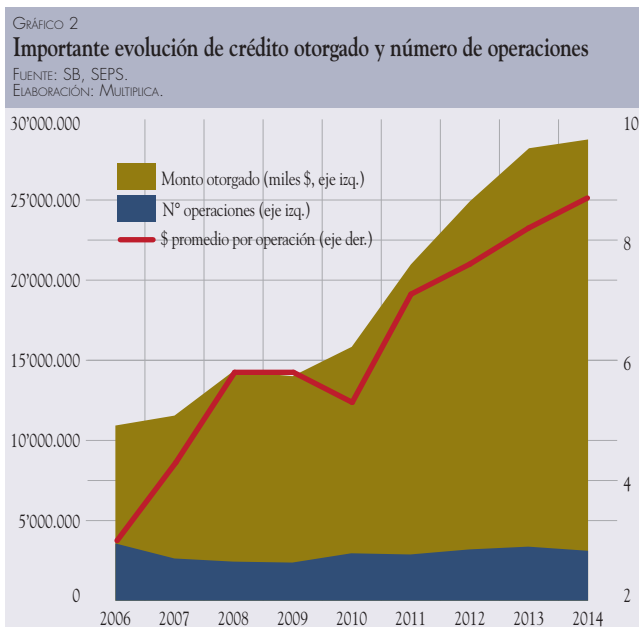
el monto otorgado de 85,6%, en 2014 esta fue de 82,6%. En los últimos ocho años, en cambio, se ha incrementado la participación en el monto otorgado por las cooperativas y la banca pública (en esta no se incluye al Biess).

DESTINO DEL CRÉDITO

Otro cambio se da en el destino del crédito por provincia (*Cuadro 1*). Mientras que al inicio de la gestión, 49% del monto de crédito se concentraba en Pichincha, en 2014 fue solo 38%. Parte de este monto fue a Guayas, que pasó de 25% a 30%, y también, en menor proporción, a las provincias de Azuay, Manabí, El Oro y Los Ríos, que subieron un punto porcentual cada una.

El crédito al sector productivo es el de mayor importancia. Mientras que en 2006 representó 64% del crédito total, en 2014 fue 66% y ese aumento de dos puntos porcentuales equivale a \$ 12.042 millones adicionales colocados al sector, incrementando 2,7 veces el monto otorgado al sector productivo.

En cambio, el crédito al consumo representa 18% del crédito otorgado, seguido por el de microcrédito con 11%, vivienda con 3%, inversión pública con 2% y educativo con 0,3%.



EL CRÉDITO HIPOTECARIO

Mediante Resolución N° 058-2015-F de 30 de marzo de 2015, la Junta de Política y Regulación Monetaria resolvió reformar las normas relativas a las operaciones hipotecarias para las instituciones del sistema financiero. La resolución establece que las instituciones del sistema financiero privado deberán de manera obligatoria mantener un porcentaje mínimo de créditos a la vivienda y de créditos de vivienda de interés público. Por lo tanto, la participación de los créditos a la vivienda podría cambiar en 2015. Hasta el momento, el Bies es la institución que ha concentrado la mayor cantidad de crédito a la vivienda y esos créditos no se ven reflejados en la información publicada por la SB.

Así mismo, viendo al futuro, las medidas tomadas como la restricción en el cupo de las importaciones, especialmente de vehículos, salvaguardias arancelarias, menores ingresos por la caída en los precios del petróleo, crisis europea y rusa, con su impacto en las exportaciones ecuatorianas, eventual disminución del gasto público y desaceleración en el crecimiento de la economía, podrían impactar directamente al crédito al consumo, microcrédito y productivo.

PRIVADOS FINANCIAN AL SECTOR PRODUCTIVO

Una conclusión de la revisión del crédito en estos ocho años es que el sistema financiero ha destinado la mayor parte de los recursos al sector productivo y que, a pesar de que el Banco Central del Ecuador (BCE) ha otorgado recursos a la banca pública para que aquella impulse el crédito al sector productivo, son los bancos privados las instituciones que aportan con la mayor cantidad de recursos a dicho sector (Cuadro 2).

La Junta Monetaria aún no determina los sectores a los cuales el sistema financiero deberá colocar créditos a cambio de incentivos; sin embargo, 69% del crédito productivo se concentra en tres sectores: comercio al por mayor y menor (35%), industrias manufactureras (25%) y construcción (8%), correspondiendo esta última a la actividad de construcción, no al crédito hipotecario (Cuadro 3). A su vez, esos mismos sectores son (excluyendo el sector de petróleo y minas) los que más aportaron al PIB en 2014: comercio 10,3%, manufactura 12,4% y construcción 10,6%.

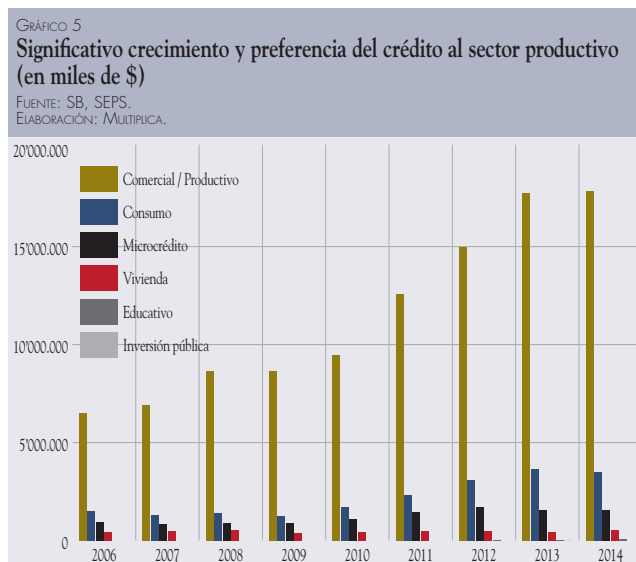
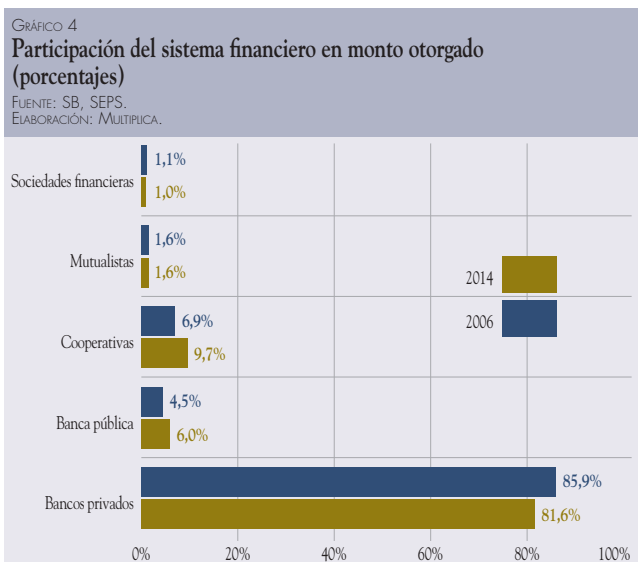
En 2014, 95% del crédito se concentró en nueve sectores económicos; en los Gráficos 6 al 14, se aprecia la evolución del crédito otorgado a los sectores productivos y su relación con el PIB por sector. Se destaca la importancia para el

crecimiento de los sectores de comercio, actividades financieras y de industrias manufactureras de los recursos que inyecta el sistema financiero.

De modo natural y sin necesidad de que exista una normativa específica, los recursos del sistema financiero se han concentrado en el sector productivo. A pesar del crecimiento en el crédito al consumo, su aumento no ha tenido el ritmo del destinado al sector productivo. De paso, cabe señalar que no se debe satanizar el crédito al consumo, pues el mismo incentiva al comercio y a la industria local, a través de la inyección de recursos destinados al gasto.

El cambio de reglas en el volumen de crédito a la vivienda podría impactar en el monto de recursos destinados y disponibles a otros sectores, pues el sector de la construcción demanda gran cantidad de mano de obra e insumos industriales, por lo que aún queda por evaluar el impacto de las resoluciones de la Junta Monetaria.

El escenario de crecimiento del crédito para el año 2015 será distinto al registrado en los últimos años, debido a la desaceleración económica. Sin embargo, es importante que cualquier decisión que se tome para orientar el crédito esté de acuerdo con la evolución de los depósitos y el calce de plazos entre captaciones y colocaciones para que no existan impactos en la liquidez y solvencia de la banca.



CUADRO 1

Crédito otorgado por provincia (en miles de \$ y N° de operaciones)

FUENTE: SB, SEPS.

ELABORACIÓN: MULTIPLICA.

Provincia	2006				2014			
	Monto otorgado	%	N° operaciones	%	Monto otorgado	%	N° operaciones	%
Pichincha	5'361.440	49	1'441.137	40	10'840.264	38	1'020.207	31
Guayas	2'741.663	25	1'270.170	35	8'529.014	30	782.358	24
Azuay	579.340	5	179.298	5	1'813.697	6	236.546	7
Manabí	409.669	4	156.864	4	1'347.735	5	198.425	6
Tungurahua	430.476	4	114.129	3	1'189.837	4	156.590	5
El Oro	210.230	2	47.619	1	758.464	3	109.969	3
Los Ríos	104.573	1	44.430	1	537.143	2	101.910	3
Loja	229.151	2	63.717	2	507.115	2	74.353	2
Imbabura	236.298	2	94.958	3	483.553	2	88.030	3
Cotopaxi	117.763	1	41.674	1	415.302	1	68.074	2
Otros	508.833	5	187.096	5	2'356.237	8	459.745	14
Total	10'929.436	100	3'641.092	100	28'778.362	100	3'296.207	100

CUADRO 2

Importante evolución del monto de crédito al sector productivo (en miles de \$)

FUENTE: SB, SEPS.

ELABORACIÓN: MULTIPLICA.

Año	Bancos privados	Banca pública	Cooperativas	Mutualistas	Sociedades financieras	Total sistema financiero
2006	6'502.261	408.911	14.242	33.542	67.865	7'026.822
2007	6'920.497	613.101	16.363	67.275	61.495	7'678.732
2008	8'650.957	1'165.252	26.250	91.019	69.043	10'002.521
2009	8'667.712	1'175.683	19.610	50.360	47.689	9'961.052
2010	9'471.568	1'037.913	32.685	38.982	54.113	10'635.261
2011	12'572.340	1'266.789	75.505	79.709	72.193	14'066.536
2012	14'969.768	1'109.228	97.479	106.115	80.719	16'363.309
2013	17'739.347	838.092	94.055	118.523	101.069	18'891.086
2014	17'815.790	927.087	100.425	144.182	81.138	19'068.622

CUADRO 3

Crédito por sector productivo (en miles de \$ y porcentajes)

FUENTE: SB, SEPS.

ELABORACIÓN: MULTIPLICA.

Sector económico	Inicio gestión (dic 2006)		Actualidad (dic 2014)		Incremento monto (N° de veces)	Variación en la participación
	\$ miles	%	\$ miles	%		
Comercio al por mayor y menor; reparación de los vehículos	2'446.441	34,8	6'688.016	35,1	2,7	▲
Industrias manufactureras	1'598.711	22,8	4'823.101	25,3	3,0	▲
Construcción	459.651	6,5	1'592.132	8,3	3,5	▲
Actividades financieras y de seguros	348.610	5,0	1'403.123	7,4	4,0	▲
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y actividades de servicio conexas	779.675	11,1	1'377.591	7,2	1,8	▼
Actividades inmobiliarias; entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	361.754	5,1	942.137	4,9	2,6	▼
Actividades profesionales, técnicas y administrativas	222.557	3,2	555.196	2,9	2,5	▼
Transporte y almacenamiento	202.123	2,9	469.819	2,5	2,3	▼
Información y comunicación	175.164	2,5	339.626	1,8	1,9	▼
Enseñanza; servicios sociales y relacionados con la salud humana	106.588	1,5	294.989	1,5	2,8	=
Alojamiento y servicios de comida	73.784	1,1	230.774	1,2	3,1	▲
Explotación de minas y canteras	50.170	0,7	187.473	1,0	3,7	▲
Suministro de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento	32.896	0,5	112.068	0,6	3,4	▲
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	151.157	2,2	25.211	0,1	0,2	▼
Actividades de los hogares en calidad de empleadores; actividades indiferenciadas de producción de bienes y servicios de los hogares para uso propio	5.046	0,1	1.671	0,0	0,3	▼
Consumo/Microcrédito	12.493	0,2	25.696	0,1	2,1	▼
Total sistema financiero	7'026.822	100	19'068.622	100	2,7	

GRÁFICO 6

Comercio

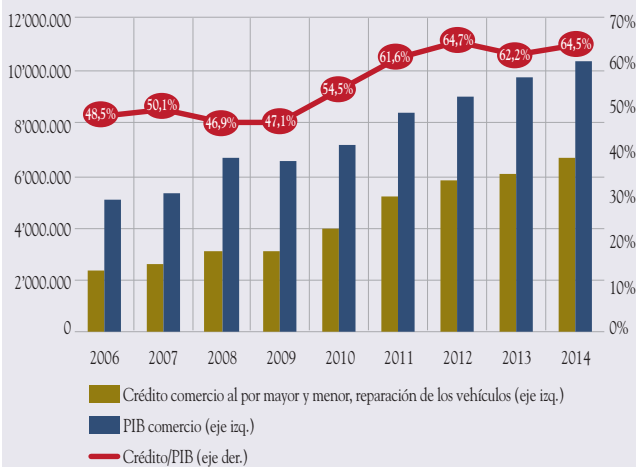


GRÁFICO 7

Industrias manufactureras

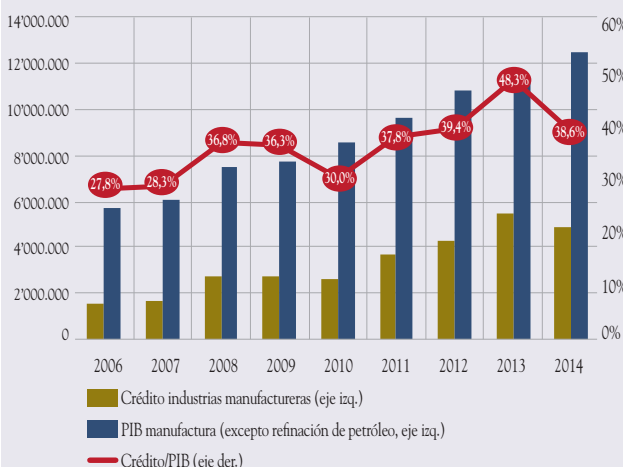


GRÁFICO 8

Construcción

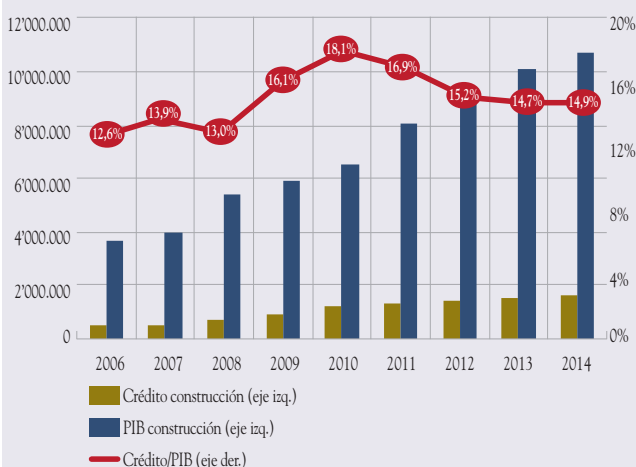


GRÁFICO 9

Sector agrícola

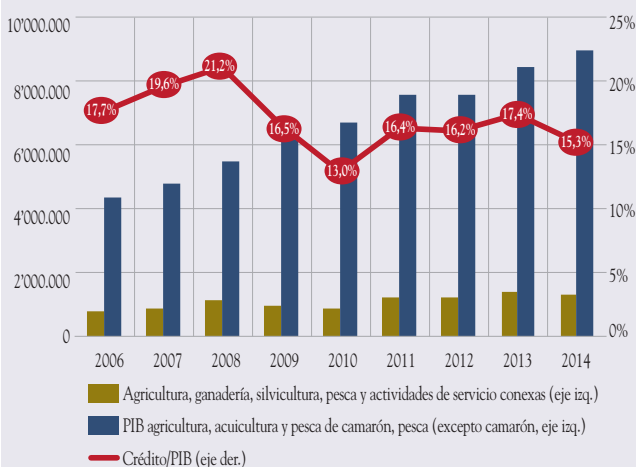


GRÁFICO 10

Actividades financieras y seguros

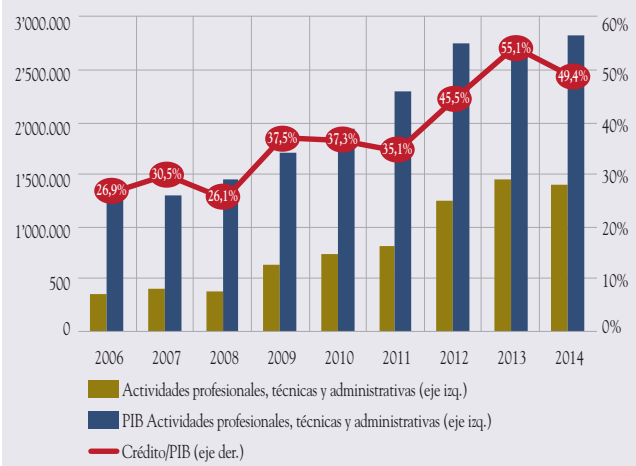
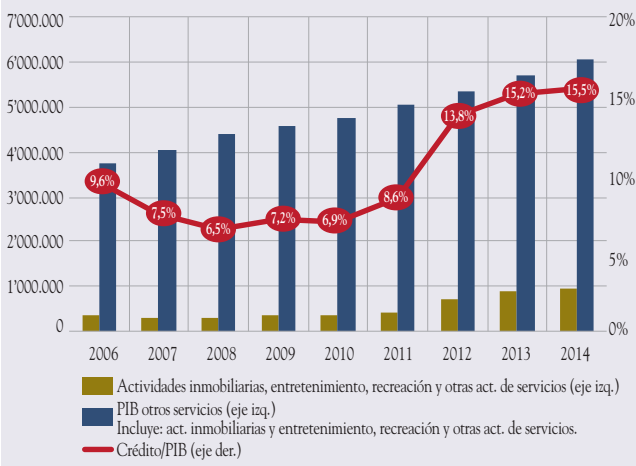
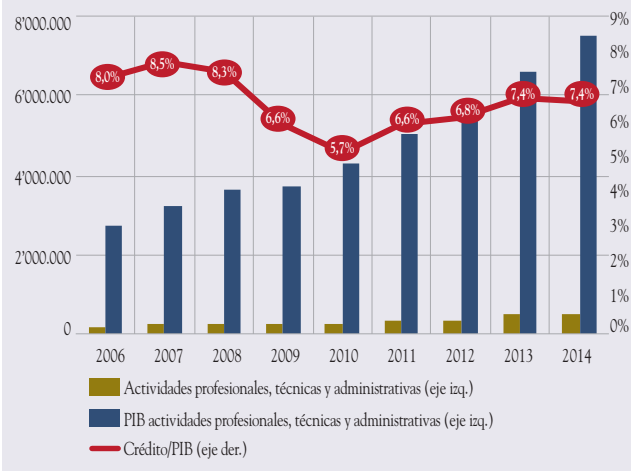
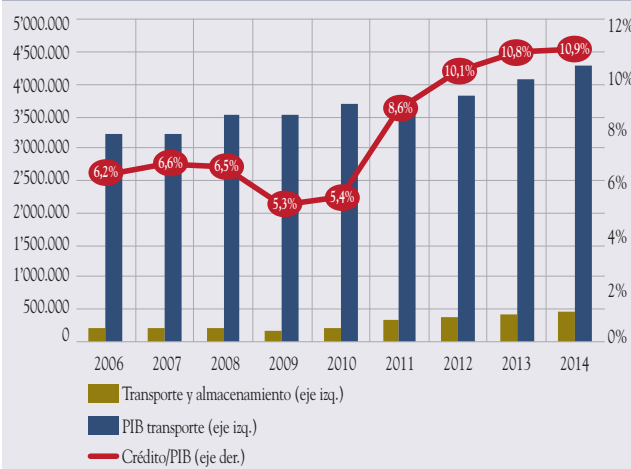
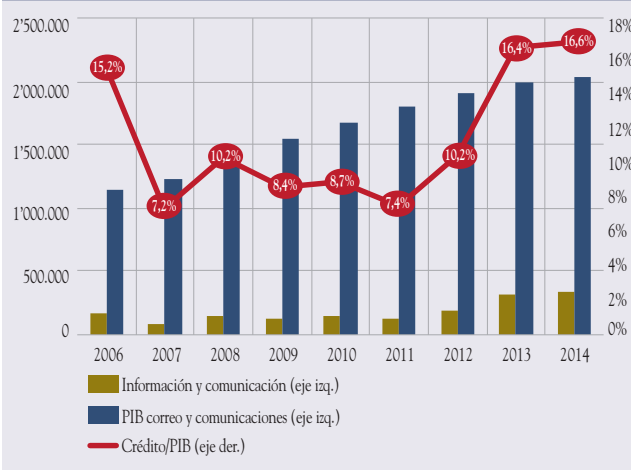


GRÁFICO 11

Otros servicios



FUENTE DE LOS GRÁFICOS: SB, SEPS. ELABORACIÓN: MULTIPLICA.

GRÁFICO 12
Actividades profesionalesGRÁFICO 13
Transportes y almacenamientoGRÁFICO 14
Información y comunicaciones

ENTREVISTAS

El crédito creció, entre otros factores, por el manejo de la liquidez

Ec. Diego Martínez,
presidente de la Junta Política de Regulación
Monetaria y Financiera.



—¿Cuál debe ser el rol del sistema financiero privado en el crédito del país?

—Conforme manda la Constitución en su artículo 308, las actividades financieras son un servicio de orden público, que tienen la finalidad fundamental de preservar los depósitos y atender los requerimientos de financiamiento para el desarrollo del país. Esta misión la debe realizar el sistema financiero privado de forma eficiente para fortalecer principalmente la inversión productiva.

En el Ecuador, este reto significa administrar con responsabilidad los depósitos de la ciudadanía e invertir los recursos principalmente en la economía nacional, a través de crédito para los distintos segmentos: productivo, comercial, consumo, educativo, inmobiliario, vivienda de interés público y microcrédito. Esto para favorecer las actividades que promueven el cambio de la matriz productiva, que consiste en la transición de una economía extractivista primario-exportadora a una economía social del conocimiento.

—¿Cuál debe ser el rol del sistema financiero público en el crédito del país?

—Las entidades financieras públicas tienen la misma misión de gestión responsable y eficiente de los recursos para canalizarlos a satisfacer las necesidades de financiamiento de la ciudadanía. Sin embargo, a diferencia del sistema financiero privado, deben focalizarse en aquellos espacios a los cuales no llegan con la cobertura adecuada el sistema financiero privado y el popular y solidario. Generalmente, el sistema financiero público otorga financiamiento de mayor riesgo, con distintos tipos de garantías formales, de mediano y largo plazo, o focalizado en sectores de particular interés para la política pública: agropecuario, rural, minero, exportador, del conocimiento, entre otros.

—¿Cuál ha sido el rol del Estado en incentivar y apoyar el crédito en el país?

—El crédito en el país pasó de \$ 8.795 millones (19% del PIB) en diciembre de 2006 a \$ 34.445 millones (34% del PIB) en diciembre de 2014. Esta dinámica ha sido posible debido a distintos factores, entre los que cabe destacar una adecuada gestión de la liquidez de la economía.

Gracias a ello, se pudieron tomar medidas para aumentar el nivel de liquidez en el país e incentivar el crédito. Entre estas medidas de gestión de la liquidez constan las siguientes: la renegociación de los contratos petroleros y la redistribución de su renta extraordinaria; la auditoría de la deuda externa pública que tenía el país y su correspondiente reducción; la

repatriación de las reservas internacionales y su inversión doméstica; el coeficiente de liquidez doméstica que logró que la mayor parte de la liquidez del sistema financiero ahora se encuentre en el país; el paso de tasas de interés nominales a efectivas y la reducción de las tasas máximas, sincerando y reduciendo el precio del dinero; la regulación de las comisiones bancarias para que el centro del negocio sea la actividad crediticia; la separación de la banca de inversión de la de intermediación; la desvinculación de las entidades financieras de los grupos empresariales; la eliminación de la posibilidad de los feriados bancarios a nivel constitucional; el fortalecimiento del sistema financiero público y popular

y solidario, entre otras medidas que permitieron alcanzar los resultados de crecimiento sostenido y saludable del crédito a nivel nacional.

—**¿Cuál será el impacto en el crecimiento de la economía ecuatoriana de los recursos colocados?**

—El desarrollo del crédito ha tenido aportes importantes para el crecimiento del PIB. El Ecuador desde 2008 crece por encima del promedio de América Latina y el Caribe, aislando el efecto de la crisis financiera internacional. El aporte del crédito en esta dinámica es relevante por el incremento de las colocaciones, que pasó de \$ 46.802 millones en 2006 a \$ 100.543 millones en 2014.

—**¿Cuáles sectores piensa que deben ser prioritarios y por qué?**

—Los sectores priorizados corresponden a los segmentos de crédito vigentes: productivo, educativo, vivienda de interés público y microcrédito; adicionalmente, las industrias estratégicas: agroalimentario, cadenas vinculadas a industrias básicas y servicios, y las cadenas productivas establecidas en la Estrategia Nacional para el Cambio de la Matriz Productiva.

La priorización de estos sectores obedece en parte a la coyuntura macroeconómica del país (caída del precio del petróleo y apreciación del dólar), y además, a la estrategia desarrollada para alcanzar el objetivo de convertir al Ecuador en una economía social del conocimiento.

—**¿Cómo se calcula el excedente de liquidez del Banco Central del Ecuador**

Las “gavetas” no dan resultado positivo en una economía

Ec. César Robalino Gonzaga, presidente ejecutivo de la Asociación de Bancos Privados del Ecuador.

—**¿Considera que las nuevas resoluciones modifican las condiciones de la intermediación financiera?**

—No nos parece razonable una orientación del crédito ordenada desde el poder público. Allí donde existan estímulos, incentivos, desestímulos, desincentivos, de tipo tributario o de otra naturaleza podrían afectar las decisiones de asignar recursos crediticios a los diferentes sectores del Ecuador en la dirección que pueda desear el poder público. Imitar en el Ecuador lo que está pasando en Venezuela, respecto al crédito, no nos parece razonable ni conveniente. Las “gavetas”, como se las llama en Venezuela, no dan resultados positivos para una economía. El ejemplo está en Venezuela. El crédito privado, dirigido desde el Estado, siempre ha sido un fracaso. La banca pública es la que debe expandir el crédito al sector privado cuando la banca privada no lo puede hacer.

—**¿Qué opina sobre el anuncio de que la Junta Monetaria orientará el crédito al sector productivo?**

—El sistema financiero privado, especialmente el bancario, ha apoyado intensamente el financiamiento del desarrollo económico del Ecuador. Este financiamiento ha sido no solo para satisfacer necesidades de consumo de los ecuatorianos, sino también financiando proyectos de inversión para varios sectores productivos, como industria, turismo, construcción, agricultura, entre otros.

El esfuerzo de bancarización y profundización financiera que han llevado los bancos es intenso. Así, por ejemplo, el índice de bancarización pasó de 25%, hace diez años, a 57%, actualmente. El número de corresponsales no bancarios que antes eran 0 hoy está en 7.234, llegando los servicios bancarios a áreas rurales, así como a ciudadanos alejados de sitios urbanos y de bajos ingresos. El número de oficinas bancarias por cada 100.000 habitantes adultos era de 12,58 en 2006. Para 2013 este índice subió a 18,82, cuando el promedio para América

Latina hoy está en 18,17. Debido a problemas exógenos a la banca, algunos aspectos de la intermediación financiera en el Ecuador sufrirán cierta desaceleración.

—**¿Cuál sería el impacto de las nuevas normas aplicables para el crédito a la vivienda?**

—Aún no es posible estimar el impacto de las nuevas normas para el crédito a la vivienda.

—**¿Cuáles son las perspectivas para el crédito en 2015 en cada uno de los segmentos (comercial/productivo, consumo, vivienda, microempresa, educativo, inversión pública) después de las resoluciones tomadas por la Junta Monetaria?**

—2015 es un año enormemente complejo desde el punto de vista macroeconómico. La reducción importante del precio internacional del petróleo ecuatoriano, la apreciación del dólar estadounidense, entre otros factores, generarán menores ingresos de divisas en el ítem de las exportaciones de bienes de la balanza de pagos. El ingreso de divisas por remesas de los migrantes ecuatorianos en el exterior, así como otros ítems de la balanza en cuenta corriente del Ecuador no compensará la reducción de los ingresos por exportaciones. La inversión extranjera, en el corto plazo, no creo que reaccione



Foto: F. Valenzuela

2

(BCE) que da lugar al redescuento de los títulos que emitirán los bancos, tras dar crédito a la vivienda de interés público a 4,99% de interés?

—El BCE, a marzo de 2015, tuvo un total de activos de \$ 8.408 millones que permiten cubrir sus obligaciones con el Estado, el sistema financiero y la ciudadanía en todo momento. Los principales requerimientos a la institución corresponden a los giros netos con el exterior y los movimientos de bóvedas, montos que sumados representan mensualmente alrededor de \$ 600 millones en 2014. A este análisis cuantitativo, se le agrega una valoración de la volatilidad de los distintos flujos en mención. A través de este análisis, se determina la disponibilidad de excedentes de liquidez para apalancar en

cierta medida operaciones de inversión como las de vivienda de interés público, entre otras. Por supuesto, la programación de las inversiones de los excedentes de liquidez se realiza precautelando la seguridad de los recursos y la liquidez agregada de la economía nacional.

—¿Con qué finalidad la Resolución 034 autoriza emitir títulos del Banco Central (TBC), realizar operaciones de reporto y abrir una ventanilla de redescuento? ¿Es para financiar directamente al Ministerio de Finanzas?

—Los logros monetarios y financieros alcanzados se deben a la recuperación de la soberanía para la gestión de la liquidez de la economía. Parte de esta última es precisamente dotar de nuevo a las autoridades económicas de herramientas

para una gestión sustentable de la liquidez. A nivel mundial, las autoridades monetarias poseen las herramientas de política aludidas, esto es TBC, operaciones de reporto y ventanilla de redescuento. Estas operaciones buscan mejorar las condiciones de financiamiento para el conjunto de la economía, tanto para los actores privados como para el sector público. Los beneficios del uso de estas herramientas de política monetaria y financiera dependen de su adecuado uso y de que se orienten al desarrollo del país, no para beneficiar a grupos económicos particulares. El uso de esas herramientas permite tener un sistema financiero más sólido y grande, que brinde a la ciudadanía un mejor financiamiento tanto en monto como en plazo.

favorablemente y el endeudamiento público externo está llegando a sus límites. Esto significa que el ingreso de divisas al Ecuador que alimenta a la economía internamente se reducirá y esto a su vez implicará una desaceleración del fondeo de la banca privada. Esto que acontece en el país implicará un menor ritmo de la expansión del crédito en el Ecuador y este fenómeno no se dará por responsabilidad de la banca, sino por los efectos de factores ajenos al sector. Una desaceleración importante del crédito irremediablemente tendría efectos sobre el crecimiento y el nivel del empleo de la economía ecuatoriana.

—La Resolución 034-2015 habla de una ventanilla de redescuento, de operaciones de reporto y títulos del Banco Central. ¿Se trata de formas de financiamiento al Ministerio de Finanzas? ¿El crédito del Banco Central al fisco ya existió en la historia monetaria del país? ¿En qué época y por qué se eliminó?

—En el pasado y mucho antes del esquema monetario que impera hoy en el Ecuador, el Banco Central del Ecuador concedía créditos al fisco, cuando la situación fiscal era totalmente insostenible y las condiciones políticas no eran adecuadas para crear impuestos o subir el precio de los combustibles. En el pa-

sado, los créditos del BCE para financiar actividades públicas gubernamentales crearon, tarde o temprano, condiciones para la desestabilización económica del país que llevaron a procesos inflacionarios y a devaluaciones de la moneda nacional (sucre). Al implantarse el actual esquema monetario de la dolarización, se supone que terminó la práctica del pasado de que el BCE financie una parte del déficit fiscal en uno u otro Gobierno. Todo banco central en el mundo tiene facultades para hacer ciertas operaciones que pueden llamarse de mercado abierto, ventanillas de redescuento, crear líneas de crédito al sector privado, comprar bonos emitidos por los Gobiernos y otras acciones netamente monetarias a los fines de crear condiciones adecuadas para la estabilidad macroeconómica y de crecimiento de un país. Hubo una época en que el BCE creó una serie de líneas para el sector privado de la economía, por ejemplo, había una línea de crédito de aceptaciones bancarias para el financiamiento de capital de operación de la industria ecuatoriana. También había una línea de bonos de fomento para financiar proyectos de inversión en el sector agropecuario. Además, había una línea denominada sui generis para el financiamiento y promoción de las exportaciones del sector privado ecuatoriano.

Toda esta práctica irremediablemente se terminó con el esquema de la dolarización.

Antes, con moneda propia, el BCE emitía dinero para comprar bonos del Estado o para financiar las líneas de crédito que he mencionado como ejemplo. Hoy y toda vez que hemos perdido la soberanía monetaria, el BCE no puede crear dinero y teóricamente no debe financiar el déficit fiscal.

—La Resolución 034-2015 habla de un plan de inversiones del excedente de liquidez. ¿Cuál sería ese excedente del Banco Central? ¿La JPMF ha socializado con la banca privada el plan de inversiones del excedente de liquidez? ¿En qué consistiría?

—El BCE y la Junta de Regulación no han definido lo que es un excedente de liquidez. Lamentablemente, el Gobierno no ha socializado la resolución en vigencia sobre excedentes de liquidez con la banca ecuatoriana. La resolución mencionada crea cupos de crédito para la banca pública, inclusive para el Banco del Pacífico. El interrogante, que tiene que contestar el Gobierno nacional, es ¿de dónde salen los recursos financieros para crear los cupos de crédito a favor de la banca pública? ¿De dónde salen los recursos para comprar bonos del Estado emitidos por el Gobierno nacional? **G**